

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 8.553/2011

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 276/2011 a instancia de la parte actora D. Juan Antonio Vázquez Sojo, Cristóbal Rosas Ordóñez, José Vázquez Sojo y José Vázquez González contra Arcadia de Córdoba S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 18-3-11 del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

Tener por desistido a Juan Antonio Vázquez Sojo, Cristóbal Rosas Ordóñez, José Vázquez Sojo y José Vázquez González de su demanda contra Arcadia de Córdoba S.L. en materia de reclamación de cantidad.

Y para que sirva de notificación a la demandada Arcadia de Córdoba S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.